



Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVARENTA
MARAVEDIS, AÑO DE MIL SE-
TECIENTOS NOVENTA Y SIETE.

Suba suma escasez en sus partizipes y Concluye, se pro-
videncie de desaharar dicha Toma para evitar los perju-
cios entiendo de tanta necesidad de Agua, como lo espera de
la Justificacion de este Ayuntamiento, quien habiendolo vi-
do; Acordo pare esta instancia á los Cavalleros Comisarios
de la Arregua mayor de Alfufia para q^e la Reconozcan e in-
formen en su razon quanto estimen conveniente, y se trai-
ga á fin de resolver.

Carta del Sr. D.
Granada

Viose Carta de D. Pedro Josef Palomino, Procurador de los
negocios, y Dependencias de este Ayuntam^{to}. en la R^l. Chan-
celleria de Granada, su fecha ocho del proximo Julio, comuni-
cada al Señor D. Alejo Manaxera Regidor Decano sobre la
instancia, ó Recurso pendiente en la Sala por D. Antonio
Castro Viejo para que le saquen por apremio los vn mil
quatrocientos, y mar r^l. que se le deven del tiempo que tubo
los Poderes de esta Ciudad, por las razones que expone;
Y habiendolo oido, y conferido en el asunto = Acordo, se conteste
á dicho Señor Decano en los terminos que lleva entendido
el infrascripto S^{to}.

Continuas. el
Acuerdo del Sr.
de 22. del pasado
sobre la Proposic^{on}
del Sr. Vexos

Tratase de continuar el Acuerdo celebrado en cabil-
do de veinte y dos del pasado, sobre el particular de la
Proposicion presentada por el Señor D. Josef Vexos, uno
de los Diputados del Comun, inserta en el mismo, en
razon de las ocurrencias de la Pared del Arsenal, me-